Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 41

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 33/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ionel Negoita, frente a Fondo de Garantía Salarial y Multinegocios Rum, S.L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

"Habiéndose solicitado preceptiva autorización al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, concurriendo situación de alerta sanitaria en la Comunidad de Madrid y evidente riesgo de salud pública, para intentar evitar la propagación del virus Covid-19 con la aglomeración de personas en espacio reducido, se acuerda la suspensión del juicio señalado para el próximo día 17 de marzo de 2020, señalándose nuevamente para el día 2 de junio de 2020, a las 9:35 horas, manteniéndose los pronunciamientos del decreto de citación.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25,00 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco de Santander; para pagos por transferencia IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 con el concepto 5052-0000-00-0015-20 y para pagos en ventanilla 5052-0000-00-00 15-20.''

Y para que sirva de notificación en legal forma a Multinegocios Rum, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 13 de marzo de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, María José González Huergo.

N.º I.-1851

Código de verificación: **2020.00001851**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**